ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 02 de mayo de 2.016.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"
I D Nº 308.989 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 02 de mayo de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA",** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Nadina Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri Nill — Jefa de Contrataciones
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma EVEREST COMERCIAL el Sr. Miguel Albeniz Duarte Talavera con Cédula de Identidad Civil N° 2.513.295 en carácter de oyente.

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 340 para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 310.179, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **DISTRIBUIDORA OR S.R.L.**
2. **GL VENTAS & SERVICIOS**
3. **ALTERNATIVE S.A.**
4. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
5. **DICOPAR S.R.L.**
6. **EVEREST COMERCIAL**
7. **ELECTRICIDAD YACYRETA**
8. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
9. **INDUCLOR S.R.L.**
10. **EDV VENTAS Y CIA.**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 4(cuatro) ofertas de las firmas:

1. **CGSS CONSULTORES**
2. **GL VENTAS & SERVICIOS**
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
4. **EVEREST COMERCIAL**

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **<u>CGSS CONSULTORES:</u>** Mesa de entrada Nº 202/2016.

<u>Documentos presentados</u>:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 25.883.900 (veinte y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

EVEREST COMERCIAL
279.066-8

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Jefa de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Carlos Gómez

21-Basurero de Plástico
24-Trapeador o fregona

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 776.517 (setecientos setenta y seis mil quinientos diez y siete guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.
- Anexo C Planilla de especificaciones técnicas
- Constancia del SIPE N° 1396316, firmado
- Presenta fotocopia de certificado de registro sanitario Productos Domisanitarios, N° 02016-02-PD, denominación comercial GLADE, Denominación Genérica Aromatizante de ambientes en aerosol
- Presenta fotocopia de certificado de registro sanitario Productos Domisanitarios, N° 02870-01-PD, denominación comercial POETT, Denominación Genérica Aromatizante de ambientes en aerosol
- Presenta fotocopia de certificado de registro sanitario Productos Domisanitarios, N° 02535-01-PD, denominación comercial ONE DESODORANTE ARPEGIO, Denominación Genérica Desodorante de ambiente líquido.
- Presenta fotocopia de certificado de registro sanitario Productos Domisanitario, N° 02538-01-PD, denominación comercial ONE DETERGENTE, Denominación Genérica Detergente liquido
- Presenta fotocopia de Certificado N° 1/2015 de garantía de calidad Otorgado por CAPACLOR
- Presenta fotocopia de certificado de registro sanitario Productos Domisanitario, N° 02112-02-PD, denominación comercial BASE BASE, Denominación Genérica Cera acrílica para pisos
- Presenta fotocopia de certificado de registro sanitario Productos Domisanitario, N° 01615-03-01-PD, denominación comercial BASE BASE, Denominación Genérica Lustra muebles
- Fotocopia autenticada de resumen de balance general periodo 2013/2014/2015
- Fotocopia autenticada de Ratios 2013
- Fotocopia autenticada formulario 101 Impuesto a la Renta periodo 2014/2015
- Fotocopia autenticada del balance general 2013/2014/2015
- Fotocopia autenticada de contratos realizados con otras instituciones

2. **GL VENTAS & SERVICIOS:** Mesa de entrada Nº 207/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 23.603.700 (veinte y tres millones seiscientos tres mil setecientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** el siguiente ítem:

24-Trapeador o fregona

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 708.111 (setecientos ocho mil ciento once guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.
- Planilla de especificaciones técnicas. Anexo C
- Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato
- Currículo de la empresa
- Declaración Jurada de ser fabricante y distribuidores de la marca Ardeli
- Fotocopia simple de Certificado de origen N° 4872, 4877, 4873, 4880, 4875

Lic. Dalia Jardim Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

EVEREST COMERCIAL
80 066-8

Lic. Lucía Echeverri Ortiz
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

- Constancia del SIPE N° 1396688, firmado

3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 208/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 28.367.800 (veinte y ocho millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** el siguiente ítem:

24-Trapeador o fregona

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 852.000 (ochocientos cincuenta y dos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Constancia del SIPE N° 1395891, firmado
- Copia de Ratio de liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad
- Copia de contratos realizados con otras instituciones

4. **EVEREST COMERCIAL:** Mesa de entrada Nº 210/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 22.640.000 (veinte y dos millones seiscientos cuarenta mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 700.000 (setecientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad Civil del Sr. Ever Marcial Chamorro Peña.
- Fotocopia simple cedula tributaria RUC
- Fotocopia simple formulario 120 IVA del periodo 03/2016
- Fotocopia simple de Patente comercial
- Constancia del SIPE N° 1394286, firmado
- Capacidad Financiera Everest Comercial
- Fotocopia de contratos realizados con otras instituciones

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echeverría
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

EVEREST COMERCIAL
066-8